**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**
(**2 DE SEPTIEMBRE DE 2021**)

**SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2021, PARA CONTRATAR: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VÍAS URBANAS, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN VIAL 2021-2022 DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA**

.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA**

**En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 1º, 3º y 9° del artículo 315 de la Constitución Política; el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**

**SE PERMITE CONVOCAR:**

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O FIGURAS ASOCIATIVAS, CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARA QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **NÚMERO DEL PROCESO**:

L.P. 012 DE 2021

- **OBJETO**:

**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN VÍAS URBANAS, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PLAN VIAL 2021-2022 DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.**

La obra a contratar se prestará en las siguientes condiciones

El municipio es responsable de garantizar, conservar y desarrollar un sistema vial que se articule el desarrollo local, regional y nacional con una visión a largo plazo que requiere la gestión de la red vial actual lo que demanda una inversión en su conservación, mejoramiento o construcción nueva.

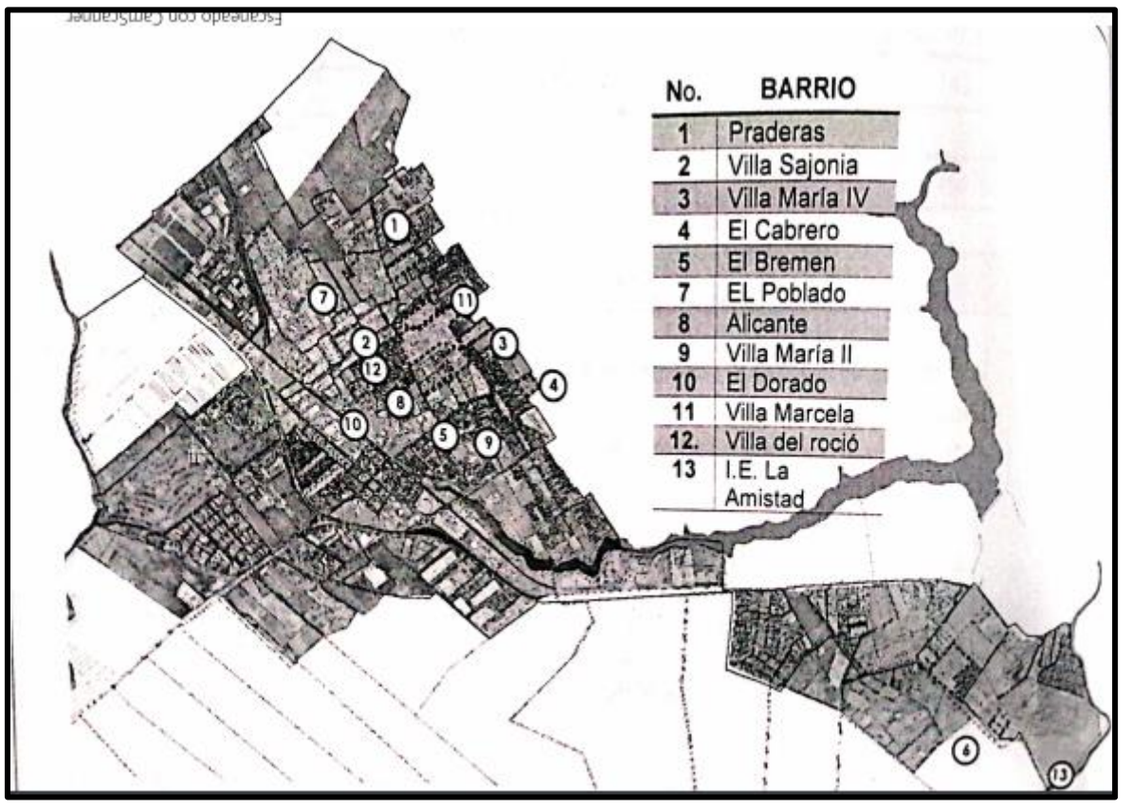
En ese sentido, se tiene que el estado actual de la infraestructura vial del municipio cuenta con una malla vial de 119.47 km de los cuales 89.62 km se encuentras pavimentadas en la zona urbana. Las vías sin pavimentar en el área urbana suman 11.15 km y a su vez, 18,81 km de vías se encuentras en regular estado, con lo que evidencia que existen vías en regular estado y un amplio kilometraje sin pavimentar por lo que se hace necesario el mejoramiento de vías.

Si bien es cierto que el municipio ha presentado avances importantes en la construcción, reconstrucción y mejoramiento de vías y espacio público se hace necesario que se realicen intervenciones, de acuerdo con lo anterior, se requiere llevar a cabo la contratación que le permita al municipio cumplir a cabalidad con el plan de desarrollo establecido para el periodo comprendido 2020-2023 “Juntos Hacia el Futuro” y, cumplir con lo señalado en el objetivo de construir , rehabilitar y mantener 45.000 m2 de la malla vial, construir y mejorar 10.000 m2 de andenes, plazas y alamedas, construir y mejorar 2.000 m2 de la red de ciclo rutas del municipio.

| PROGRAMA | JUNTOS POR UN ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y SEGURO |
|---|---|
| META DEL PROYECTO | CONSTRUIR, REHABILITAR Y MANTENER 45.000 M2 DE LA MALLA VIAL DURANTE EL CUATRENIO, PARA UNA MOVILIDAD MAS SEGURA Y EFICIENTE |
| | CONSTRUIR Y MEJORAR 10.000 M2 DE ANDENES, PLAZAS Y ALAMEDAS EN EL CUATRENIO, PARA UNA MOVILIDAD MAS SEGURA Y EFICIENTE |
| | CONSTRUIR Y MEJORAR 2.000 M2 DE LA RED DE CICLO RUTAS EN EL CUATRENIO, PARA FOMENTAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE |
| | REALIZAR EL CAMBIO, OPTIMIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE 7500 M DE REDES SANITARIAS Y PLUVIALES EN EL CUATRENIO |

El proyecto a contratar es el mejoramiento de las vías urbanas y espacio público del municipio de Mosquera Cundinamarca en los siguientes Barrios Praderas, Villa Sajonia, Villa María IV, El Cabrero, El Bremen, El Poblado, Alicante, Villa María II, El Dorado, Villa Marcela, Villa del Rocío, I.E La Amistad, de la misma manera bacheos y parcheos y espacio público en sectores localizados del Municipio.

Localización por Barrios de las intervenciones a la Malla Vial




- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**:

Teniendo en cuenta el valor y naturaleza del objeto que se pretende contratar, esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo dispuesto por las normas antes citadas, las contrataciones que tengan por objeto la realización de obras públicas que superen la menor cuantía de la entidad, deberán contratarse previa realización de licitación pública.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**:

El plazo de ejecución previsto para el objeto que se pretende contratar en la presente Licitación Pública es de: DOCE (12) MESES

- **PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**:

El presupuesto oficial total estimado es de **CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($14,999,999,391.00)** los cuales resultan del producto del valor unitario por cantidad a ejecutar, de acuerdo a los precios vigentes del mercado. El valor total relacionado incluye IVA (Si aplica), A.I.U, costos directos e indirectos, impuestos y retenciones a que haya lugar, recurso que se encuentra amparado presupuestalmente de la siguiente manera:

| **1. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*** |
|---|

| | **RUBRO/FUENTE** | **NOMBRE RUBRO**: | **VALOR**: |
|---|---|---|---|
| **Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar)**: | 23341401167/1318 | Construcción vías y obras complementarias / R.B. Plusvalia, Meta:530 | $ 16.789.153,00 |
| | 23341401167/1333 | Construcción vías y obras complementarias / R.B. Rdmtos Fros Plusvalia, Meta:530 | $ 964.083,00 |
| | 23341401167/21604 | Construcción vías y obras complementarias / 11/12 SGP Otros Sectores, Meta:530 | $ 1.747.567.408,00<br>$ 11.200.000.000,00 |
| | | Construcción vías y obras complementarias / Recursos del Crédito, Meta:530 | $ 41.600.000,00 |
| | 23341401167/9101 | Construcción, adecuación y mantenimiento de zonas para movilización y esparcimiento de la población (andenes, alamedas y ciclorutas) Rtos Fros. SGP Propósito General, Meta:531 | $ 32.484.742,00<br>$ 3.220.715,00 |
| | 23341403175/5604 | Construcción, Ampliación de Sistema de Alcantarillado/ R.B. Ley 99 de 1993, Meta 542 | $ 446.565,00 |
| | 233102115/1306 | Construcción, Ampliación de Sistema de Alcantarillado / R.B. RTOS Ley 99 de 1993, Meta 542 | $ 15.905.384,70 |
| | 233102115/1322 | Construcción, Ampliación de Sistema de Alcantarillado / R.B. RTOS Explotacion de Canteras, Meta 542 | $ 623.982.301,50 |
| | 233102115/72404 | Construcción, Ampliación de Sistema de Alcantarillado / R.B. Rdmtos Recursos Relleno Sanitario, Meta 542 | $792.125.255,00 |
| | 233102115/81403 | Construcción, Ampliación de Sistema de Alcantarillado / Otros Convenios – Incentivo Relleno Sanitario, Meta 542 | |
| | 233102115/83101 | Construcción, Ampliación de Sistema de Alcantarillado / R.B. Otros Convenios – Incentivo Relleno Sanitario, Meta 542 | |
| | 233102115/83201 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1. Certificado de vigencia futura** | Acuerdo N° 11 de 2021 | **Fecha:**<br>Agosto 04 de 2021 | **Valor:**<br>$ 524.914.382,80 |
| **2. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)** | **No**. 2021002277<br>**No**. 2021002281 | **Fecha**: 21/07/2021<br>**Fecha**: 21/07/2021 | **Fecha de Terminación de la Vigencia**: 31/12/2021<br>**Fecha de Terminación de la Vigencia**: 31/12/2021 |

**ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL OBJETO DEL PROCESO**:

Atendiendo las disposiciones del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero, siempre que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país, o que en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

De acuerdo a lo anterior el Municipio está obligada por los Acuerdos Comerciales con Chile, Costa Rica, Alianza pacifico (Chile y Perú), Triángulo Norte (Guatemala), los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN así:

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | Chile | -Si | - Si | No- | No- |
| | México | - Si | - Si | No - | No - |
| | Perú | - Si | - Si | No - | No - |
| **Chile** | | - Si | - Si | No - | No - |
| **Costa Rica** | | - Si | - Si | No - | No - |
| **Estados Unidos** | | - Si | - Si | No - | No - |
| **Estados AELC** | | - Si | - Si | No - | No - |
| **Triángulo Norte** | El Salvador | - Si | - Si | No - | No - |
| | Guatemala | - Si | - Si | No - | No - |
| | Honduras | - Si | - Si | No - | No - |
| **Unión Europea** | | - Si | Si | No - | No - |

En cuanto a la Comunidad Andina de Naciones CAN el presente proceso se encuentra sujeto al principio de trato nacional entre los Países Miembros, lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 4 de la decisión 439 del 11 de junio de 1998 el cual estableció lo siguiente: "*La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata. El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.*"

- **LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**:

  TENIENDO EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL EXCEDE DE LOS CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA NO SERÁ LIMITADA A MIPYMES.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO**:

  LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE ÍNDOLE JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

- **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**:

  SE ENTIENDEN RECIBIDAS POR LA ENTIDAD LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II A LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO, DESPUÉS DE ESTE MOMENTO EL SECOP II NO PERMITIRÁ RECIBIR MÁS PROPUESTAS POR EXCEDERSE DEL TIEMPO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA.

  VENCIDO EL TÉRMINO PARA PRESENTAR OFERTAS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE REALIZAR LA APERTURA DEL SOBRE NO. 1 Y PUBLICAR LA LISTA DE OFERENTES. LUEGO DE LA APERTURA, LAS PROPUESTAS SON PÚBLICAS Y CUALQUIER PERSONA PUEDE CONSULTARLAS. LA ENTIDAD ESTATAL DARÁ A CONOCER LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HACIENDO CLIC EN LA OPCIÓN “PUBLICAR OFERTAS” PARA QUE SEAN VISIBLES A TODOS LOS PROPONENTES.

  SE DARÁN POR NO PRESENTADAS TODAS LAS PROPUESTAS QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADAS EN LA PLATAFORMA Y EN EL PLAZO PREVISTO PARA ELLO EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDAS LAS OFERTAS ALLEGADAS POR MEDIOS DISTINTOS AL SECOP II O QUE NO SEAN PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SECOP II.

  SIN EMBARGO, CUANDO HAYA UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, LA CUAL HA SIDO CONFIRMADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE MEDIANTE CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL PUEDE RECIBIR OFERTAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL “PROTOCOLO PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II” O EN EL DOCUMENTO QUE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DETERMINE PARA ELLO

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública | 2 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co/<br>www.mosquera-cundinamarca.gov.co |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | 2 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co/<br>www.mosquera-cundinamarca.gov.co |
| Publicación del Proyecto de pliego de condiciones | 2 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co/<br>www.mosquera-cundinamarca.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 3 de septiembre al 16 de septiembre de 2021 | www.mosquera-cundinamarca.gov.co; secretariajuridica@mosquera-cundinamarca.gov.co o en Mosquera, en la Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-012-2021 |
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | 20 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co<br>https://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/ |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 20 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |

| | | |
|---|---|---|
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes | | NO APLICA |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 20 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 20 de septiembre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 22 de septiembre de 2021 | Mosquera, en la Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal |
| Presentación de Observaciones al pliego de condiciones | Hasta el 1 de octubre de 2021 hasta las 5 PM | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones | 4 de octubre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 4 de octubre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha de cierre | 8 de octubre de 2021 a las 9 am | www.colombiacompra.gov.co |
| Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 | 8 de octubre de 2021 a las 10 am | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 | 15 de octubre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 15 de octubre al 25 de octubre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 | 26 de octubre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2 | 27 de octubre de 2021 a las 9 AM | Mosquera, en la Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 29 de octubre de 2021 | www.colombiacompra.gov.co |
| Firma del Contrato | Dentro de los 3 días hábiles | www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Dentro de los 5 días hábiles | Mosquera, en la Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal |

| | | |
|---|---|---|
| Aprobación de garantías | Dentro de los 3 días hábiles | www.colombiacompra.gov.co |

**NOTA**: EL PRESENTE CRONOGRAMA PUEDE SER MODIFICADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LA LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

**CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**:

LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁN SER CONSULTADOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN SECOP II: www.colombiacompra.gov.co Y/O EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (CALLE 2 No. 2 - 68, SEGUNDO PISO) EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.

- **INFORMACIÓN DEL PROCESO**:

TODA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO PUEDE SOLICITARSE: POR ESCRITO EN LA OFICINA JURÍDICA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (CALLE 2 No. 2 - 68, SEGUNDO PISO), POR E-MAIL ENVIADO AL CORREO secretariajuridica@mosquera-cundinamarca.gov.co, O TELEFÓNICAMENTE AL PBX: 8276022/366/478 EXT. 108.

***ACATANDO LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007. SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PARA QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD DE CONTROL SOCIAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL QUE AQUÍ SE CONVOCA.***

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA**